

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 009

FUNDACION EZWAMA

LUGAR Y FECHA: En la ciudad de Medellín, en las oficinas de la Fundación, Marzo (27) de 2019, de cinco de la tarde (5:00 p.m.) a siete de la noche (7:00 p.m.).

ASISTENTES: Se reunió el 85% de los miembros de la Fundación:

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CONDICION
Giuliana Guerra Gómez	c.c 43.013.459	PRESENCIAL
Hernán Darío Rincón Henao	c.c 71.667.288	PRESENCIAL
Felipe Gómez Ibarra	cc, 1.020.745.884	VIRTUAL
Sebastian Gómez Ibarra	c.c 1.018.417.118	VIRTUAL
Clara María Martínez Rincón	Pasaporte No. 483756932	VIRTUAL
Ana Cristina Martínez Rincón	Pasaporte No. 424752367	VIRTUAL
Silvia Nora Quintero Zapata	cc. 43.069.395	PRESENCIAL (Revisora Fiscal)
Laura Guerra González	cc. 1.044.033.829 de Cali	No asistió

CONVOCATORIA: Se efectúa la presente reunión, previa convocatoria del representante legal, efectuado en los términos establecidos en la Ley y en los estatutos.

Medio: Email

Órgano: Representante Legal

Antelación: Email enviado el día 5 de Marzo de 2019

DIGNATARIOS: Actuó como presidente HERNÁN DARÍO RINCÓN HENAO y como secretaria ALEXADRA GUERRA GÓMEZ

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación y lectura del orden del día.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura Informe de Gestión
4. Aprobación de estados financieros 2018.
5. Autorización del Representante Legal para solicitar permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de la Renta.
6. Indicación de que el objeto social corresponde a la actividad meritoria
7. Presentación y aprobación del presupuesto año 2019
8. Estado de Asignaciones Permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto DUR1625 del 2016
9. Aprobación y destinación excedente año 2018
10. Comisión para elaborar, aprobar y firmar el acta

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **Instalación y lectura del orden del día:** El presidente de la Asamblea procedió a instalarla y dio lectura al orden del día, el cual fue puesto a consideración de la Asamblea siendo aprobado por unanimidad.
2. **Verificación del quórum:** Continuando con el orden del día la secretaria informó que estaban presentes seis de los siete miembros asociados y fundadores, inscritos en la Fundación.
3. **Lectura del Informe de Gestión del año 2018:** El representante Legal y director de la Fundación procede hacer lectura y exposición del Informe de Gestión del año 2018. Sin comentarios al respecto se anexa.
4. **Aprobación de Estados Financieros:** Los estados financieros del periodo 2018 son presentados por parte de la Gerencia los cuales fueron dictaminados por la revisora fiscal SILVIA NORA QUINTERO ZAPATA identificada con cc 43.069.395, con TP 30444-T y se procede a dar aprobación por unanimidad de los estados financieros presentados. Como se puede observar en los Estados Financieros que se presentan para la aprobación de la Asamblea, se muestra la transparencia y eficiente labor con que se han manejado los recursos de Fundación.
5. **Autorización del Representante Legal para solicitar permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de la Renta:** Con la entrada en vigencia del artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 ET, se autoriza que la FUNDACION EZWAMA, pertenezca al Régimen Tributario Especial sobre el impuesto de renta, esto con la finalidad de dar cumplimiento en este régimen a lo siguiente:
 - Desarrollar las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - Que dichas actividades sean de interés general y a ellas tengan acceso la comunidad.
 - Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes sean distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa

ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

6. Indicación de que el objeto social corresponde a actividad meritoria: De acuerdo al objeto social de la FUNDACION EZWAMA y de acuerdo a las actividades y contratos que viene desarrollando desde su creación, se indica que su objeto general y específicos se encuentran enmarcados como actividades meritorias de acuerdo al artículo 359 del ET, y que las que más se relacionan son las siguientes de acuerdo a las que la misma ley da la categoría de actividad meritoria:

- Desarrollar en el ámbito nacional o internacional acciones y actividades en pro de la conservación, preservación, investigación y fomento de bienes arquitectónicos, históricos, y naturales, particularmente de flora y fauna, y en especial aquellos que representan un valor singular y patrimonial desde el punto de vista cultural, científico, ecológico y ambiental de tal forma que beneficien y favorezcan la calidad de vida de comunidades locales o regionales, así como la protección y conservación del ambiente. Los fines de la FUNDACIÓN, persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, tendrá fines científicos, tecnológicas, culturales, recreativos, ecológicos, ambientales y de servicio social.

Al hacerse una revisión de las actividades meritorias que establece la Ley, se indica que muchas de ellas están indicadas dentro del alcance del objeto general y específico de la FUNDACION EZWAMA.

7. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2019: Se presenta a la Asamblea el presupuesto de ingresos y de gastos para el periodo 2019-2020, presupuesto que es aprobado por unanimidad por la Asamblea.

8. Estado de las Asignaciones Permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.27 del decreto DUR del 2016: FUNDACION EZWAMA cuenta con un saldo en sus Asignaciones Permanentes de años anteriores de un valor de \$2.803.425 (*Dos millones ochocientos tres mil cuatrocientos veinte y cinco pesos ml*) los cuales serán ejecutadas en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2020

- 9. Aprobación y Destinación de excedente año 2018:** El valor de los excedentes del ejercicio del año 2018 fueron de \$ 23.174.781 (Veintitrés millones ciento setenta y cuatro mil setecientos ochenta y un pesos *ML*)

Destinación y distribución de excedente, serán utilizados en su totalidad para desarrollar el objeto social, como la conservación y preservación del medio ambiente, favoreciendo la calidad de vida y propiciando el bienestar común de las comunidades, así mismo propiciar vínculos con las comunidades ,como una forma de incidir en la base social y hacerlas participes activas del devenir y de los retos que hacen parte del desarrollo de la sociedad en términos ambientales, sostenibles y sustentables.

- 10. Comisión para elaborar, aprobar y firmar el acta:** Se nombró una comisión integrada por los señores HERNAN DARIO RINCON HENAO Y ALEXANDRA GUERRA GOMEZ, para aprobar y firmar el Acta, proposición que fue aprobada por unanimidad.

No siendo otro el objetivo de la reunión, se terminó a las siete de la noche (7:00 p.m.), después de un receso para aprobar y firmar el Acta la cual una vez leída fue aprobada por unanimidad y en constancia la firman los comisionados.



Hernán D Rincón Henao
Presidente
CC. 71.667.288



Alexandra Guerra Gómez
Secretaria Actas
CC 43.057.198